UNIVERSIDAD DE LIMA

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN MÉDICA
(Información sobre la cita y constancia médica que el estudiante debe cumplir)

La Universidad de Lima prioriza el bienestar de sus estudiantes. Por ello, la obtención de la Constancia de Aptitud Médica es un requisito obligatorio para participar en el Programa de Intercambio.

1. **Pre cita: certificado de salud mental**

Antes de programar su cita médica, el estudiante deberá contar obligatoriamente con un **certificado de salud mental emitido por un médico psiquiatra debidamente colegiado y habilitado, en el que se indique que es apto/a para participar en el programa internacional al que postula.**

En caso se requiera una hoja de solicitud emitida por la Universidad de Lima, el estudiante deberá acercarse al Departamento Médico (pabellón B, primer piso) y solicitarla, indicando que ***tiene interés en postular al Programa de Intercambio 2027-2.*** Considerar que las horas de alta demanda son de 12:00 pm a 3:00 pm. y de 5:00 pm a 7:00 pm.

2. **Cita médica**

Luego de haber enviado el formulario de postulación al Programa de Intercambio, el estudiante recibirá un correo de confirmación con un enlace de reserva de citas (Booking). Una vez que cuente con el certificado de salud mental, el estudiante deberá ingresar al enlace de Booking para agendar su cita en el Departamento Médico.

Durante la cita, el estudiante deberá presentar el **certificado de salud mental original y en formato físico.**

Condiciones de la cita:

- La cita es de carácter presencial.
- No se permiten reprogramaciones.
- Se otorgará un margen máximo de tolerancia de 10 minutos para la asistencia.

3. **Post cita: Emisión de la Constancia**

Una vez validada la aptitud del estudiante, el Departamento Médico emitirá la constancia de aptitud médica y la remitirá directamente a la Dirección de Internacionalización, con copia al estudiante para su registro personal.

IMPORTANTE

- La inasistencia a la cita médica genera la cancelación automática de la postulación.
- Las citas médicas agendadas fuera de las fechas establecidas no serán atendidas.
- Los exámenes médicos presentados fuera del plazo no serán recibidos.
- La falta de la constancia médica emitida por el Departamento Médico implica la cancelación de la postulación.